



AJDIP/030-2024

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
05-2024	06-02-2024	DOPA/DAFI/DFPA/SJD/PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

1-Que la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECA, remite para conocimiento y aprobación el Informe de Seguimiento de Recomendaciones al 19 de diciembre del 2023, bajo el consecutivo AI-ICI-006-2023.

2-Que una vez discutido por los señores Directores, consideran conveniente dar por recibido dicho informe, tomando en consideración las recomendaciones realizadas por la Auditoría Interna, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar y dar por recibido el informe de Seguimiento de Recomendaciones 19 de diciembre del 2023, remitido por la señora María Arroyo Sánchez, Auditora Interna del INCOPECA, bajo el consecutivo AI-ICI-006-2023.

2-Acoger las recomendaciones emitidas por la señora Arroyo Sánchez, las cuales se detallan a continuación:

“A TODAS LAS DEPENDENCIAS CON RECOMENDACIONES PENDIENTES:

6.2 Para procurar una correcta y debida atención de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, las dependencias con recomendaciones pendientes deben gestionar las siguientes acciones:

- *Designar un responsable: Asignar a una persona o equipo específico la responsabilidad de dar seguimiento a las recomendaciones y coordinar las acciones necesarias.*
- *Establecer un plan de acción: Desarrollar un plan detallado que incluya tareas específicas, fechas limite y recursos necesarios para implementar las recomendaciones.*
- *Comunicación clara: Informar a todos los involucrados sobre las recomendaciones y el plan de acción correspondiente, asegurando que todos estén al tanto de sus responsabilidades.*
- *Seguimiento periódico: Realizar revisiones periódicas del avance de la implementación de las acciones, identificando posibles obstáculos y ajustando el plan si es necesario.*
- *Documentación y evidencia: Mantener registro detallado de las actividades realizadas para dar cumplimiento de las recomendaciones, incluyendo evidencia de la implementación.*
- *Revisión y cierre: Una vez completadas las acciones requeridas, llevar a cabo una revisión final para garantizar que las recomendaciones se hayan atendido adecuadamente antes de su cierre.*

A LA AUDITORÍA INTERNA

- *Capacitación y sensibilización: Brindar capacitación o información relevante a las áreas de la institución, sobre las áreas identificadas en las recomendaciones, para mejorar la comprensión y el compromiso con el cambio.”*

3-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECA